Registro de aspirantes a preparatoria en la modalidad mixta abierta

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario, de conformidad con el Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos y lo establecido por el H. Consejo Universitario,

Convoca

a los interesados en iniciar estudios de educación media superior en alguno de los planteles que ofrecen la modalidad mixta abierta (plan 2022) en la UANL a participar en el proceso de asignación de espacios, el cual se sujetará con las siguientes:

Bases

- 1^a.- De las escuelas participantes
- A) Los planteles participantes son aquellos que imparten la modalidad de sistema abierto y que aparecen en el directorio de escuelas participantes.
- B) Si se requiere información específica puede acudir al plantel de su preferencia o comunicarse al módulo de información del Centro de Evaluaciones, ubicado en Ciudad Universitaria, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

2ª.- Del registro

- A) El registro para el examen es por internet. Por lo tanto, el aspirante deberá proporcionar información verídica en todo momento.
- B) El aspirante deberá contar con el certificado de educación secundaria o estar a punto de obtenerlo al momento de iniciar su registro.
- C) Tomará en cuenta para realizar su registro el siguiente calendario:

Período de registros	Límite de pago	Fecha del examen	Tipo de aplicación	Período de ingreso
Del 1 al 16 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023	24 de noviembre de 2023	Presencial	Enero - Abril 2023
Del 1 al 15 de marzo de 2023	16 de marzo de 2023	25 de marzo de 2023	Presencial	Mayo – Agosto 2023
Del 1 al 18 de julio de 2023	19 de julio de 2023	22 de julio de 2023	Presencial	Septiembre – Diciembre 2023
Del 1 al 16 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023	26 de noviembre de 2023	Presencial	Enero – abril 2024

D) Requisitos a cubrir por el aspirante:

- a) Llenar la solicitud de registro.
- b) Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato oficial.

- c) Contar con el certificado de educación secundaria.
- d) Contar con una identificación.
- e) Cubrir la aportación de \$485.00 pesos.
- f) Llenar la carta de consentimiento del aspirante, si es menor de edad.
- g) Revisar requisitos adicionales en el plantel de registro.

3ª.- Del procedimiento para el registro

En el período oficial de registros y tomando en cuenta los requisitos, el aspirante:

- A) Ingresará a la página de internet donde está publicada la convocatoria oficial del evento y seleccionará el botón de Registro para el examen.
- B) Proporcionará la información básica que ahí se menciona para generar y descargar su hoja de pre registro.
- C) Con la hoja de pre registro, efectuará la aportación por concepto del examen en la institución bancaria que se indique y que le da derecho al examen.
- D) Ingresará de nuevo a la página de la convocatoria oficial, seleccionará el botón de captura de encuestas, utilizando su número de registro y contraseña, completará la información siguiente:
- a) Encuesta de datos personales
- b) Encuesta de servicios de internet
- c) Encuesta de datos socioeconómicos
- d) Cargará al sistema una fotografía digital, una identificación y la carta de consentimiento.
- E) Posteriormente, podrá descargar su hoja de confirmación de registro.
- F) La hoja de confirmación de registro contendrá la información particular asignada al aspirante para la aplicación del examen oficial, así como de indicaciones generales.
- G) El obtener la hoja de confirmación de registro y con ella, habiendo validado su identidad en la plataforma de exámenes demuestra que el interesado ha concluido satisfactoriamente su registro y que, sólo hasta este momento se le garantiza que tendrá derecho a un examen.

4a.- Del examen

- A) Se aplicará en la fecha y horario mencionados en la hoja de confirmación de registro.
- B) El examen consta de 228 reactivos de opción múltiple que evalúan habilidades (verbales y numéricas) y conocimientos básicos del plan y de los programas de estudio oficiales de Educación Secundaria.
- C) Si el aspirante lo requiere, ingresando al botón de captura de encuestas, estarán disponibles los materiales de estudio, desarrollados y de manera libre.
- D) En ningún caso se aplicará el examen en un horario diferente al asignado.

5^a.- De la asignación de los aspirantes

A) Los aspirantes serán asignados en las escuelas de su preferencia de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se harán listados con los nombres de los aspirantes que hayan escogido el mismo plantel.
- b) Se ordenarán de acuerdo con el puntaje obtenido en el examen.
- c) Cuando la demanda sea mayor que la capacidad del plantel, se dará preferencia a los aspirantes que hayan obtenido mayor puntaje.
- d) Se hará un listado con los nombres de todos los aspirantes aceptados que no fueron asignados a ninguna escuela para que acudan al Centro de Evaluaciones de la UANL a elegir algún plantel que aún cuente con lugares disponibles.

6^a.- De la publicación de los resultados

- A) Cada aspirante podrá descargar su carta de resultado obtenido en la fecha mencionada en el calendario de aplicaciones.
- B) En la carta aparecerá si el aspirante fue o no asignado al plantel donde hizo su registro y examen.
- C) Para los aspirantes aceptados, en la carta aparecerán las indicaciones siguientes que deben atender.
- D) Para los aspirantes no aceptados, podrán participar en las fechas siguientes del calendario de aplicaciones.

7^a.- De la inscripción

- A) Para ser matriculado en alguno de los planteles del plan mixto abierto de la UANL que participan en este evento, el aspirante deberá:
- a) Cumplir con los requisitos de inscripción que fije el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.
- b) Cumplir con los requisitos de inscripción interna que fije la escuela.
- B) La información completa sobre la inscripción definitiva se proporcionará en el plantel en donde fue aceptado el sustentante.

8a.- Transitoria

- A) Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a los planteles en la modalidad del plan mixto abierto que pertenecen a la UANL.
- B) Los aspirantes que participen en algún acto fraudulento que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria al concurso causarán baja inmediata.
- C) Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del H. Consejo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Fecha de actualización: 06 de marzo de 2023. rra